

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO. (PP. 3439/99).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado Contratación.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de la consultoría y la asistencia para la redacción del Plan Especial de Actuación para la accesibilidad arquitectónica y urbanística en el término municipal de Ubeda.
 - b) Fecha límite de entrega: Seis meses desde la adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Precio: 7.934.400 ptas.
5. Garantías. Provisional: Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 - c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.
 - d) Teléfono: 953/75.04.40.
 - e) Telefax: 953/75.07.70.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 26 natural desde el siguiente al de publicación en BOJA.
 - b) Documentación a presentar:
 - a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda.
 - b) Escritura de poder debidamente inscrito en el Registro Mercantil, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial si se actúa en representación de otra persona.
 - c) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.
 - d) Declaración responsable ante autoridad judicial, administrativa, Notario Público u organismo profesional cualificado de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la LCAP.

La circunstancia d) se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.

- e) Acreditación de que el licitador deberá ser persona física o jurídica cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato (art. 198.1 LCAP).
- f) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago de la cuotas de la Seguridad Social.
- g) Certificación de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- h) Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el art. 16 de la LCAP.
- i) Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el art. 19 de la LCAP.
- j) Las empresas extranjeras no comunitarias se someterán a los requisitos establecidos en el art. 23 de la LCAP.
- k) Para el caso de agrupación temporal de empresas debe cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento.
- 2.ª Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- 3.ª Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación. Art. 90, Ley 13/95.
- e) Admisión de variantes: Prohibidas.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 - c) Localidad: Ubeda.
 - d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otro día en razón al otorgamiento de plazo para subsanación de deficiencias en la documentación presentada, lo que se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los licitadores. Sábados inhábiles a estos efectos.
 - e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 10 de noviembre de 1999.- La Alcaldesa Acctal.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifican trámites de audiencia a determinadas empresas titulares de salones, sobre extinción de permisos de funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, se publica por anuncio el texto común de los trámites de audiencia a los interesados en los procedimientos de Extinción de Permisos de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a las empresas titulares de salones que se relacionan en el Anexo:

Instruidos procedimientos de extinciones de los permisos de funcionamiento al haberse comprobado que se encuentran cerrados los Salones Recreativos que en el Anexo se relacionan,

y en cumplimiento de lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto los citados expedientes en el plazo de quince días en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en el que podrán examinarlo y, en el plazo señalado, formular las alegaciones y presentar los documentos que a su derecho convengan.

A N E X O

Salón: Salón Recreativo «Bracana», Ctra. Antigua de Málaga, 114, de Granada.

Empresa: Cuadrado Jarillo, Alfredo.

Salón: Salón Recreativo «Cañaveral», C/ Cañaveral, 26, de Granada.

Empresa: Pérez Montes, Francisco.

Salón: Salón Recreativo «La Cartuja», C/ Víctor Hugo, Osuna, 2, de Granada.

Empresa: Recreativos Cartuja, S.L.

Salón: Salón Recreativo «Chamarín», C/ Julio Moreno Dávila, s/n, de Granada.

Empresa: Recreativos Chamarín, S.L.

Salón: Salón Recreativo «Doña Maravillas», C/ Palencia, 18, de Granada.

Empresa: Juego y Ocio Granada, S.L.

Salón: Salón Recreativo «Genil», C/ Agustín Escribano, 9, de Granada.

Empresa: García Cabrerizo, Isabel.

Salón: Salón Recreativo «Graffiti», C/ Poeta Manuel de Góngora, s/n, de Granada.

Empresa: Martín Fernández, Angeles.

Salón: Salón Recreativo «Josán», C/ Rodríguez de la Fuente, 12, de Granada.

Empresa: Guirado Hitos María del Carmen.

Salón: Salón Recreativo «Juegos Recreativos Yacobi», C/ Pintor Manuel Maldonado, 14, bajo, de Granada.

Empresa: Alvarez Yacobi, Nicolás.

Salón: Salón Recreativo «Justa», C/ Cardenal Parrado, Edificio Corinto, de Granada.

Empresa: Del Cuerpo Sánchez, Justa.

Salón: Salón Recreativo «Maymar», C/ Ebro, 2, de Granada.

Empresa: Gómez Ferrer, Manuel.

Salón: Salón Recreativo «Mucho Juego», C/ Alhama de Granada, 4, de Granada.

Empresa: Recreativos Manic-Miner, S.A.

Salón: Salón Recreativo «Parque del Genil», Urbanización Parque del Genil, de Granada.

Empresa: Pimienta Galdón, Mauricio A.

Salón: Salón Recreativo «Pirámide», C/ Chueca, 6, de Granada.

Empresa: López Ruiz, José.

Salón: Salón Recreativo «Plaza de Toros», C/ Doctor Fleming Garrido, Edificio Brasília, de Granada.

Empresa: López Martínez, Josefa.

Salón: Salón de Juego «Puerta Real», C/ Puerta Real de España, 1, de Granada.

Empresa: Jorespa, S.A.

Salón: «Recreativo», C/ Francisco de Quevedo, de Granada.

Empresa: González Díaz, Francisca.

Salón: Salón «Recreativos Parque del Genil», C/ Doctor López Font, 10, local 12, de Granada.

Empresa: García Cabrerizo, Isabel.

Salón: Salón Recreativo «Sierra Nevada», Ctra. De la Sierra, 70, bajo 11.

Empresa: Fresneda Jiménez, Francisco.

Salón: Salón Recreativo «Video Juego Texas», C/ Motril, 4, de Granada.

Empresa: López Ros, María del Carmen.

Salón: Salón Recreativo «Zaidín», C/ Poeta Gracián, 15, de Granada.

Empresa: Castro Moreno, Luis.

Salón: Salón Recreativo «Zipi-Zape», C/ Nueva, s/n, de Granada.

Empresa: Rodríguez Romero, María del Carmen.

Salón: Salón Recreativo «Pimball's», C/ Paseo del Altillio, 6, bajo, de Almunécar (Granada).

Empresa: Jiménez Melero, José.

Salón: Salón Recreativo «Armillas», C/ Granada, 9, de Armilla (Granada).

Empresa: Rodríguez Montoro, María Cruz.

Salón: Salón Recreativo «Jualba III», C/ Callejón a Plaza de Abastos, s/n, de Atarfe (Granada).

Empresa: Jualba, S.L.

Salón: «Recreativos Granada», C/ Granada, 5, de Atarfe (Granada).

Empresa: González Ruiz, Prudencia.

Salón: Salón Recreativo «Video Juegos», Plaza de España, 3, de Dúrcal (Granada).

Empresa: Casguz, S.L.

Salón: Salón Recreativo «Mari», C/ Eras Altas, s/n, de Gójar (Granada).

Empresa: Molina Láñez, María Angustias.

Salón: Salón Recreativo «Atalaya II», C/ Ermita, 12, de Huétor-Vega (Granada).

Empresa: Ruara, S.L.

Salón: «Recreativos Alfi», C/ Transversal de Granada, de Loja (Granada).

Empresa: Ruiz Rodríguez, Alfonso.

Salón: Salón Recreativo «Bienve», C/ Río Ebro, 1, de Motril (Granada).

Empresa: Hernández Rubiño, Bienvenido.

Salón: Salón Recreativo «Montefrío», C/ Enrique Amat, 17 de Montefrío (Granada).

Empresa: Trujillo Pérez, Francisca.

Salón: Salón Recreativo «Vip», C/ Real Alta, 5, de Ogíjares (Granada).

Empresa: Jaldo Molina, Antonio.

Salón: Salón Recreativo «Jualba I», Avda. de Jaén, 13, de Peligros (Granada).
Empresa: Jualba, S.L.

Salón: Salón Recreativo «Francisco Pérez», Ctra. de la Playa, 6, de Salobreña (Granada).
Empresa: Pérez Bueno, Francisco.

Salón: Salón Recreativo «La Pontanilla», C/ Antonio Machado, 4, de Salobreña (Granada).
Empresa: Rodríguez Calvo, Dolores.

Salón: Salón de Juego «Café Plaza», Plaza de España, 1, de Santa Fe (Granada).
Empresa: Oper-Nevada, S.A.

Salón: Salón Recreativo «Los Jardines», C/ Pintor Velázquez, 3, de Santa Fe (Granada).
Empresa: Malagón Ramírez, Luis.

Salón: Salón Recreativo «Jualba II», C/ Salicre, 2, de Santa Fe (Granada).
Empresa: Jualba, S.L.

Salón: «Recreativos Hermanos Román», Pl. Blas Leoncio de Piñar, s/n, de La Zubia (Granada).
Empresa: Martín Padilla, Josefa.

Granada, 30 de noviembre de 1999.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. (GR-393/99-EP y GR-396/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-393/99-EP.

Notificado: Inmaculada Castillo Rodríguez.

Ultimo domicilio: Urbanización Lindaraja, núm. 25, Almuñécar (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-396-EP.

Notificado: José A. González Jiménez.

Ultimo domicilio: C/ Guadafeo, núm. 9, Puntalo-Motril (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 26 de noviembre de 1999.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. (GR-441/99-EP, GR-442/99-EP y GR-443/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-441/99-EP.

Notificado: José Carlos Belinchón Roldán.

Ultimo domicilio: C/ Carrera del Darro, núm. 12, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-442/99-EP.

Notificado: Cristian Buet.

Ultimo domicilio: C/ La Colina, núm. 101, Cenes de la Vega (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-443/99-EP.

Notificado: Marino Martín Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Poeta Manuel de Góngora, 5-2.ª, pta. 10, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 26 de noviembre de 1999.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-304-98, GR-307/99-EP, GR-332/99-EP, GR-351/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia que ha recaído Resolución en los expedientes que se indican, notificando expresamente que se encuentran a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrán formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-304/99-EP.

Notificado: Antonio Luis Sánchez López.

Ultimo domicilio: Plaza de España, bloque La General, 2.º B, Castell de Ferro (Granada).